

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles dos de agosto del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán complementa el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, presenta permiso por escrito para faltar a esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiendo sido decretada formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, enseguida el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de agosto del año dos mil diecisiete, informando a su vez a las y los señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así mismo, informo a este Honorable Pleno que a petición de parte, se retira el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral cuatro, del punto cuarto de asuntos en cartera. El mismo será presentado con posterioridad, por lo que no formará parte del presente orden del día, a efecto de su mejora administrativa y jurídica por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del proyecto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte a este Honorable Cabildo si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que con el retiro del Punto de Acuerdo enlistado en el numeral cuatro del punto cuarto de asuntos en cartera; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Consulte Señor Secretario a este Cuerpo Colegiado si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la**

lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Consulte si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de julio del año dos mil diecisiete”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido, el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día, mismo que se refiere al Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0146/2017, de fecha 28 de julio de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Único.- Que el Gobierno Municipal con carácter de urgente convoque y coordine la realización de un “Mega tequio por el Atoyac”, en el que participe la población en general y transportistas para la limpia y traslado final de la basura que se extraiga del cauce y riveras del Río Atoyac, a lo largo de todo el tramo que se ubica en la circunscripción territorial de Oaxaca de Juárez...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación, público en general, muy buenas tardes. Al ser el Municipio la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el Municipio tiene una responsabilidad directa, inmediata e ineludible hacia el medio ambiente, pero más que una obligación jurídica, debe ser un compromiso social del nivel de gobierno más cercano a la sociedad. Por ello, uno de los principales retos de esta

administración municipal es la de brindar de manera eficiente la prestación de los servicios públicos, entre ellos, la recolección y depósito final de la basura que se genera en el Municipio de Oaxaca de Juárez, lo que ha exigido de las diferentes administraciones municipales su mejor esfuerzo. Gracias al compromiso de los trabajadores de limpia de nuestro Municipio, este reto se ha venido manejando de manera eficiente. No obstante, los problemas sociales en torno al tiradero municipal ubicado en inmediaciones de la Villa de Zaachila, ajenos a nuestra municipalidad, en días pasados colapsaron nuestro servicio de recolección y destino final de la basura que se genera en nuestro Municipio, ante ello, cientos de toneladas de basura tuvieron que ser depositadas en las riberas del río Atoyac, basura que a la fecha ha sido retirada, pero además se ha instruido a las áreas competentes realicen los estudios y dictámenes indispensables para determinar el grado de afectación a recursos naturales como suelo, aire o agua, y desde luego las acciones necesarias para resarcir los daños que se hubieren causado. Sin embargo, no basta, con atender de manera oportuna y técnicamente la problemática de contaminación que presenta el río Atoyac, además de ello, se debe fomentar la participación de la sociedad en su cuidado, de no hacerlo, día con día estaremos gestando una problemática ambiental que impactará severamente en una primera instancia la vida cotidiana de quienes habitamos en el Municipio de la Ciudad de Oaxaca. Ante ello, quise aprovechar la oportunidad para atender paralelamente en lo general y de manera conjunta, gobierno y sociedad la limpieza de nuestro río Atoyac, que como sabemos desafortunadamente viene arrastrando a lo largo de todo su cauce basura, aguas residuales sin tratamiento, y en esta temporada en su ribera crece la hierba, lo que eleva su nivel de contaminación, a tal grado que organizaciones ambientalistas lo ubican como un río tóxico. Desde luego, tengo muy presente que el cuidado, saneamiento y conservación de los cauces de ríos compete a otras instancias, sin embargo, estoy convencido que la formación de una cultura respetuosa de nuestro medio ambiente es responsabilidad de todos. Por ello, con este Punto de Acuerdo propongo convocar a la población en general para realizar un mega tequio por el Atoyac, coordinado por el Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez y sus Agentes Municipales, en el que participen también los diferentes sectores que conforman la ciudadanía de Oaxaca de Juárez. Aquí hago el llamado también, compañeros concejales, para involucrar a los diferentes consejos temáticos que se han conformado en esta administración, así como a las diferentes organizaciones de transportistas, a las organizaciones de deportistas, para que participen en éste mega tequio que convoco. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchas gracias compañeras, compañeros concejales, Presidente Municipal. Viene a tocar el tema, el asunto que voy a tratar y que tiene que ver con que antes de convocar a un tequio o mega tequio, que además

están de moda políticamente, se puedan revisar las condiciones del playón o los playones que se encuentren al margen del río Atoyac, donde fue habilitado como tiradero temporal cuando se dio el conflicto con el tiradero municipal, y que este Ayuntamiento, de alguna manera y temporalmente, pues, aprobó, ordenó o cuando menos toleró que la basura se tirara aquí en esos playones; en estos mismos playones se han instalado, por lo pronto la semana pasada y parece ser que en esta semana están en estas mismas condiciones, los expendedores y vendedores de diferentes verduras como tomate, calabaza, ejote, chícharo, rábano, etcétera. Yo considero que no se tienen las condiciones ni las medidas higiénicas, efectivamente, para habilitarlo como el espacio para venta de verduras de decenas de vendedores que se instalan de miércoles o de jueves a viernes, o a veces de miércoles a viernes; es un lugar que evidentemente está contaminado, sobre todo y aún más después de que fue utilizado como tiradero de basura en algunas o por algunas semanas; no hay luz eléctrica, no hay agua, no hay sombras o techados, la tierra está suelta, y cuando llueve pues se convierte en un verdadero lodazal, y se pone en riesgo a las personas, tanto a expendedores como a consumidores. La Dirección de Mercados dice que más o menos se traducen en trescientos expendedores, que no hay un registro cierto, no hay un censo cierto, y que la semana pasada estuvieron aproximadamente treinta vendedores, y pagaron, según los propios vendedores y vendedoras, de treinta a cincuenta pesos el día. La dignidad humana se ve vulnerada tanto para los consumidores como para los expendedores que vienen de las diferentes regiones de Oaxaca y fuera de Oaxaca a vender sus productos. Además de que para llegar al lugar es un verdadero problema para los automovilistas, ya que se encuentra la carpeta asfáltica invadida por hoyos que han causado las lluvias de esta temporada, sin señalamientos necesarios para esta vialidad, convirtiéndose entonces el caso para que se pudiese manejar como un punto de venta de mercado, verdaderamente riesgoso. Por lo cual, sí exhorto, sí quiero exhortar a las autoridades respectivas de Servicios Municipales, para que se acondicione el lugar, si es que ahí es donde se va asignar de manera permanente a esta venta, o para reubicarlos a un lugar digno que favorezca tanto a consumidores y vendedores, garantizando sus derechos humanos con apego a la Ley. Esto resulta verdaderamente importante si consideramos que antes de hacer tequio, antes de convocar a la gente para que vayamos a limpiar, entiendo que las riberas del río, y no el río, que es el que está verdaderamente contaminado, las riberas que pudieran correspondernos para hacer este tequio y limpiarlo, primero se determine cuál es el destino cierto del punto de venta, precisamente de estos expendedores de diferentes tipos de verdura".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente. Bueno, yo primero decir que me sumo a este Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo. Yo quisiera agregar ahí en este tequio, que por

supuesto es una actividad noble y necesaria, que se pudiera sumar y poder sembrar algunos árboles en donde se fuese formando un lugar bueno y se pudiera ir reforestando esta área, creo es importante; y sí, también sumarme a la petición de Bárbara, de, pues atender a estos comerciantes que pues requieren espacios, seguramente ya está saturado, pero que se tengan espacios que sean sobre todo dignos y propicios para que las ciudadanas y ciudadanos vayan a comprar sus verduras, bueno, van al mercado de abasto, pero si no, pues se tienen que alargar un poquito a las riberas del río Atoyac, y creo que pues nos estamos quedando sin espacios públicos para tener este tipo de actividades comerciales, creo que es urgente atenderlo, pero bueno, yo quiero decir y sumar, si así me lo permite el Regidor, pues que pudiéramos llevar algunos arbolitos y poder hacer también esta actividad de reforestación. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Buenas tardes. Nada más para sumarme yo también a la iniciativa del Regidor Eduardo. Yo creo que estas acciones, muy independientemente de las cosas que se tienen que ir revisando, como el tema de los vendedores de verdura, que además ya está en el inicio de la revisión, no es que no se haya empezado sino que ya se está revisando; creo que deben ponerse todavía más de moda, y de moda, y de moda, y de moda hasta que se conviertan en un hábito; el tequio es una cuestión de comunidad en el que podemos incluirnos todos. Yo felicito al Regidor, espero también estar ahí y que todos pongamos de nuestra parte para hacer a Oaxaca cada día mejor. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Muchas gracias por los comentarios compañeras Regidoras. El caminar diariamente las Colonias por durante muchos años, me ha permitido recabar las peticiones de la ciudadanía, y ésta es una petición muy sentida en donde diferentes Colonias que se establecieron al margen del río Atoyac han pedido a su servidor que logremos convocar a este tequio. Pero también quiero manifestarle a todos los presentes, que no es la primera vez que voy a organizar esta actividad; el formar parte de una Asociación Civil me permitió convocar a estas acciones y en donde se ha trabajado de manera paralela con diferentes instancias de gobierno en el cuidado del medio ambiente. Finalmente quiero manifestar que nunca va a ser una moda el cuidado del medio ambiente. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón”.- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: “Con su venia Presidente. Yo también me uno a este reconocimiento para poder hacer un mejor río, ahí tenemos nosotros que poner mucha

atención, Presidente, porque tenemos la problemática de las bajadas de agua en temporada de lluvias; entonces, yo sí quisiera tener como muy claro que esa parte del río no puede ser utilizada para comerciar; yo sé que hay una falta muy grande de espacios, tal vez, pero no podemos nosotros poner en riesgo a las personas que vienen de diferentes comunidades ofreciendo sus servicios y tratando, pues, de tener un modo de vida, que es muy válido, pero tenemos que recapacitar un poquito sobre ese sentido, y a mi juicio, yo sí quisiera que se tomara muy en cuenta esta opinión, de no comercializar en esa parte; no sabemos en qué momento puede ocurrir un fenómeno meteorológico y la responsabilidad absoluta de eso sería nuestra. Entonces, yo quisiera que quedara asentado. Mas sin embargo, comparto con todos ustedes la gran emoción por ir a limpiar ese río, la verdad es que tenemos que tener buenos cauces, y finalmente dentro de todo el daño que pasó anterior, yo sé que el tequio que se realizará, y que por supuesto también es importante recordar que se han realizado durante muchísimos años, va a servir mucho para que también tengamos como que un poco de área de movilidad dentro del mercado de abasto, más no quisiera yo que fuera área de venta. Es mi petición”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente, compañeros concejales, buenas tardes, público que nos acompaña, medios de comunicación. Al igual yo celebro el Punto de Acuerdo propuestos por el Regidor Eduardo Reyes. Y yo quisiera solicitarle Regidor, agregar que conjuntamente a este punto se pudiese hacer un plan de difusión para sumarse a este mega tequio, como está propuesto, e involucrar también a las asociaciones civiles, porque hay algunas que han estado, pues ya haciendo también los señalamientos, y la idea es que sea un tequio o un proyecto integral y que participen todos los que de alguna manera han comprado interés en el rescate del río Atoyac, y en mi opinión sería hacer un plan de difusión para que se haga mayúsculo el tequio e invitar a las asociaciones que de alguna manera ya vienen trabajando el tema del rescate del río Atoyac. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Si me permiten hacer un comentario. Yo creo que la iniciativa de realizar un tequio para limpiar el río Atoyac es importante y por supuesto que creo que es una convocatoria interesante para que los ciudadanos en general podamos sumarnos a limpiar un espacio que antes fue orgullo de esta Ciudad y de otros municipios, y que hoy lamentablemente se encuentra en condiciones muy deplorables. Pero los comentarios que se han hecho me dan pie para hacer una intervención y una propuesta. Es claro que todo lo que sucede en este espacio que conocemos como mercado de abasto, está desde hace mucho tiempo fuera de orden; es claro que tenemos un número incontrolable de comerciantes que se asientan de manera indebida, tanto en la vía pública como en los pasillos, en las salidas

de emergencia y ocupan todos los espacios que no están permitidos. También es claro que al interior de este mercado de abasto se ha generado liderazgos que han hecho crecer, lo quiero decir de la manera más responsable, pero que han hecho crecer este desorden en el que se expenden ahí muchísimos artículos y en donde existe un riesgo permanente, permanente. Nosotros tuvimos un acuerdo con el Consejo de Protección Civil y estamos notificando a los locatarios, cerca de quince mil, para que regularicen de manera urgente la situación, por ejemplo, de su contrato de energía eléctrica, porque tenemos muchos diablitos, como se conocen comúnmente, generando un altísimo riesgo, no sólo para los comerciantes sino también para las personas que acuden a este lugar a adquirir sus productos. Otro tema importante es la ocupación de los pasillos, en donde también en el caso de que hubiera alguna contingencia no sería posible desalojar de una manera eficiente este centro de venta tan importante para nuestro Municipio y para el Estado. Y en un punto central son estas personas que vienen a introducir sus productos, principalmente tomate y algunas legumbres, y que pues sin ningún control y sin ningún orden, y sin ningún permiso, se instalan en la vía pública; normalmente se han venido instalando sobre la misma ribera del río Atoyac a la altura de lo que se conoce como el mercado de madera, se cierran los carriles, se genera un punto importante de conflicto, desde el punto de vista de la movilidad, pero también ahí es donde se desarrollan los delitos de robo, de asalto, que se generan precisamente por la obstrucción y porque es prácticamente imposible, cuando éstos introductores se ponen en la vía pública, transitar libremente y no entra ni la policía; igual se ponen sobre otra calle en donde se obstruye literalmente el paso de todas las personas. Primero, hay que reconocer que el mercado ya quedó chico; segundo, hay que reconocer que es una obligación nuestra revisar y poner orden en el tema; también hay que reconocer que hay inercias y que hay situaciones que han hecho que esto haya venido creciendo y que algo tenemos que hacer. Por lo pronto estos comerciantes que se ubican en la vía pública y que ponen en riesgo la vida de los peatones, y que ponen en riesgo la seguridad de los comerciantes y de ellos mismos, porque ahí se han cometido delitos, están instalados en este playón, y la vía pública quedó libre. Yo estoy completamente de acuerdo en que no puede destinarse permanentemente ese espacio para la venta de productos, porque efectivamente es una zona federal, que aun cuando la tenemos concesionada en el Municipio, en el Gobierno Municipal, esa zona está concesionada por la Comisión Nacional del Agua, pues creo que tenemos que buscar una solución, pero por lo pronto es una solución que nos permite tener un poco más de control en el tema, en lo que encontramos una solución definitiva; y me preocupa porque una solución temporal para algunas personas, puede generarles en teoría hasta algún derecho y al rato van a sentirse posesionarios de esa área; algo tenemos que hacer; pero la verdad de las cosas es que hay días en los que queda totalmente rebasada esta área por los comerciantes y por los usuarios de este mercado abierto y desordenado en el que se ha convertido lo que se conoce

como el mercado de abasto, que ni es un mercado de abasto, ni es una central de abasto, ni es un mercado zonal, se ha convertido, pues en un centro de comercio que verdaderamente requiere de orden. Entonces, yo comparto el punto de vista de que es riesgoso que estén ahí, por supuesto, pero también es muy riesgoso, y ha sido más riesgoso que se instalen obstruyendo estas vías públicas porque entonces se genera un mayor problema; tenemos que encontrar una solución; esa es la primera parte de mi comentario. La segunda parte es que, efectivamente, cuando se ha convocado a hacer una limpieza del río Atoyac, cuando decimos limpieza del río Atoyac es efectivamente de las riberas, de las partes de las playas digamos del río, no del agua; ha habido una muy buena respuesta; nosotros hicimos un ejercicio muy interesante con las universidades hace algunos años cuando estuve al frente del Gobierno Municipal honrosamente, y funcionó muy bien porque se recoge mucha basura que es lo que puede generar, en el caso de una crecida de agua, también la obstrucción y el problema de invasiones y todo lo que implica. Entonces, creo que vale la pena la convocatoria, habrá que pensar una fecha adecuada, habrá que hacer las cosas con mucha responsabilidad para que tenga sentido. Pero también les comento que justamente el día lunes estuve en algunas reuniones tratando de gestionar recursos, porque tenemos un proyecto muy importante para el saneamiento total del río Atoyac, del río Salado y del río San Felipe, de nuestros tres ríos en la Ciudad de Oaxaca, pero el río Atoyac incluso desde su origen, con la construcción de plantas de tratamiento para que el agua que venga desde haya ya venga más limpia y se pueda recuperar, pues de alguna manera este importante afluente, que además, pues es lo que dio origen a nuestra Ciudad, porque quienes fundaron esta Ciudad se plantaron ahí precisamente por estar en la orilla del río, y el río Atoyac pasaba, este río Atoyac pasaba en la esquina de lo que hoy es el Zócalo, en su cauce original, y luego se reencauzo y tiene lo que ahora conocemos como este cauce. Entonces, se trata sí, de una gran obra en beneficio del medio ambiente para el rescate, y que hagamos las cosas que tenemos que hacer. Yo me sumo pues a esta propuesta, definamos la fecha, hagamos una convocatoria abierta y tratemos de hacer lo mejor para recolectar toda la basura y que esto no pueda generar un mayor riesgo; ese es el comentario, y la propuesta es que quizá valdría la pena, que así como integrantes de este Ayuntamiento todas y todos el pleno nos diéramos una vuelta un día al mercado y a los playones del río Atoyac, para que probablemente en la búsqueda de un consenso, tratemos de encontrar posibles soluciones a un tema que no solo se resuelve con un acto de autoridad, porque lo que la gente se está preguntando, bueno, y por qué el Presidente Municipal no actúa, por qué no se mete a la policía, y por qué los inspectores no actúan; pues porque hay condiciones que es necesario que revisemos y que veamos para tomar decisiones y para que este Cabildo acuerde lo que tengamos que hacer, para evitar problemas que ponen en riesgo la protección civil y para evitar también este desorden en el que ya existe, entonces, si les parece valdría la pena que nos convocáramos pronto, probablemente en unos diez, doce días, para que fuéramos,

diéramos una vuelta, observáramos y junto con el Regidor de Mercados pues pudiéramos tomar, o con los integrantes de la Comisión de Mercados pudiéramos observar y hacer los planteamientos concretos; si están de acuerdo en su momento podemos convocar a esta visita, porque es uno de los lugares en donde más nos preocupa, así como tal vez valdría la pena organizar una visita a lo que se conoce como el tiradero de basura, semi relleno sanitario y a esos puntos que son de interés de toda la ciudadanía y que nosotros como sus representantes en este Cabildo, pues debemos de tener pleno conocimiento de cómo se encuentra y cómo podemos encontrar las posibles soluciones. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Muchísimas gracias. Sólo para proponer que este mega tequio sea debidamente planeado, con acciones precisas, porque se llamara a un tequio a recoger basura nada más, creo que no tuviera la trascendencia si no tiene una debida planeación; para lo cual yo solicito que puedan realizar esta planeación con carácter de urgente, si es que así se prevé, a la Comisión de Salud, de Vialidad, de Ecología, de Servicios Generales, y que pudiesen entonces manejar cual sería la planeación, este programa del mega tequio, para que realmente tuviera una función importante, un éxito, una eficacia trascendente. Siento mucho haber tocado sensibilidades relativas a la moda, lo siento, pero pues los tequios siempre están de moda ¿No? Como bien lo dijeron. Y en cuanto a la ecología que si está de moda o no, pues ojalá que esté de moda, ojalá que sea no una moda pasajera sino una moda permanente, una moda per se, una moda con sentido de derecho humano. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Aquella tradición de moda ¿No? Muy bien. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Reyes, incluyendo la propuesta presentada por la Regidora Bárbara García”.- **A continuación, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio REG.SEG.PUB.TT./0146/2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago. El cual con la inclusión de la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. Y T./079/2017, de fecha 28 de julio de 2017, signado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia Sergio Andrés Bello Guerra; mismo que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría Municipal para que en coordinación con el

titular de la Coordinación de Finanzas y Administración analice incrementar el número de ejemplares impresos de la Gaceta Municipal en cantidad suficiente para su distribución en las oficinas Federales, Estatales, de las Agencias Municipales, de Policía, Archivo Histórico Municipal, Archivo General del Estado, Centros Educativos, Organismos Empresariales, Organizaciones Deportivas, Sociales y de investigación, siempre con acuse de recibo o correo certificado; así también supervise la actualización de las publicaciones de la gaceta municipal en el portal institucional de transparencia, como lo mandata el reglamento de la materia...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Con su venia Señor Presidente, concejales de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación, público en general. La Gaceta Municipal de la publicación mensual de los acuerdos emitidos en sesión de Cabildo que sean instruidos para su publicación, así como todas las disposiciones que se especifican en la normatividad correspondiente, ésta tiene como objeto dar a conocer a la población las acciones y acuerdos de la institución municipal; cuenta con un ordenamiento especial que es el Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; el Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez dispone en su artículo tres que "corresponde al Presidente Municipal la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que emita el Ayuntamiento, mismos que tendrán plena validez al momento de su publicación en la Gaceta Municipal". El mismo ordenamiento establece que "el Presidente Municipal se auxiliará de la Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo dispuesto". Así también dispone que "la Gaceta Municipal se editará en el Municipio de Oaxaca de Juárez en cantidad suficiente para su distribución en las oficinas públicas federales, estatales, las Agencias Municipales, de Policía, Archivo Histórico Municipal, Archivo General del Estado, centros educativos, organismos empresariales, organizaciones deportivas, sociales y de investigación, siempre con acuse de recibo o correo certificado, además de ser publicada en el portal institucional para cumplir el principio de publicidad y transparencia que deba regir la función municipal". De la revisión de las ediciones de la Gaceta Municipal correspondiente a los meses de enero julio de dos mil diecisiete se observa que en cada edición mensual sólo se han impreso veinticinco ejemplares, ejemplares que no son suficientes, toda vez que al hacer un estimado, la suma nada más entre las Regidurías que conforman el Ayuntamiento y las Agencias Municipales ya rebasan el número de ejemplares impresos, sin considerar las demás dependencias y organismos que señala el citado reglamento. Estos son los argumentos, Señor Presidente, por los cuales se presenta este Punto de Acuerdo. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero

Regidor. Quiero comentarle que siendo éste un asunto eminentemente de carácter administrativo, no de la competencia de algunas de las comisiones de este Ayuntamiento, pero por tratarse de un asunto que implica por supuesto un costo que tiene que revisarse a nivel presupuestal, de manera excepcional me permito sugerirle sea turnado a la Comisión de Hacienda, si no tiene inconveniente la Regidora, para pues un poco revisar el contenido; en el entendido de que el planteamiento es correcto, aunque se está cumpliendo debidamente con la publicación en tiempo y forma, y también con la publicación en la página del Gobierno Municipal, pero sí implica un costo, implica un tratamiento especial, que si no tiene inconveniente me permita turnarlo a la Comisión de Hacienda para su análisis. Turne entonces Señor Secretario el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello a la Comisión de Hacienda para su análisis. Y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera enlistado para esta sesión al cual le da lectura en su parte relativa el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo con número de oficio REDEVL/072/2017, de fecha 31 de julio de 2017, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruíz Olmedo; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: 1.- Se reformen los artículos 35 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, 24, 44 y 63 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. 2.- Una vez aprobado el Punto de Acuerdo, publíquese en la Gaceta oficial del Ayuntamiento para su entrada en vigor...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Muchas gracias Presidente. El fin esencial del Ayuntamiento es lograr el bien común de los habitantes del Municipio. Todas las acciones de las autoridades municipales se sujetarán al logro de tal propósito, para ello, es en las sesiones de Cabildo en donde se concretizan las decisiones fundamentales del pueblo de Oaxaca de Juárez; dentro de sus responsabilidades, un buen servidor público en los tres niveles de gobierno con facultades legislativas y/o reglamentarias, es emitir sus juicios y votos con el mayor conocimiento del tema que le ocupa, y por lo mismo, con el tiempo suficiente para revisar la documentación necesaria a la hora de analizar, y discutir y aprobar iniciativas de Ley, reformas, proyectos de reglamento, dictámenes, puntos de acuerdo, etcétera, para así poder realizar de manera responsable y eficiente la alta función que le es encomendada por la ciudadanía, y es que la eficiencia en la prestación del servicio público es un principio rector de la administración pública en todos sus niveles, por lo que deben buscarse e implementarse acciones tendientes a eficientar el trabajo de todo funcionario en beneficio de la sociedad. El por ello, Señor Presidente, compañeros concejales, que hemos solicitado nosotros la reforma al artículo treinta y cinco del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez,

con el fin de ampliar el término para la citación a la sesiones ordinarias de Cabildo de veinticuatro a cuarenta y ocho horas, en el entendido de que hay temas o asuntos en cartera de manera periódica, que requieren de un mayor tiempo para su análisis y poder discutirlos y analizarlos aquí en el seno del Cabildo; entonces, el Punto de Acuerdo consta en una primera parte en la reforma a este artículo treinta y cinco del Bando, y obviamente la propuesta del artículo cuarenta y cuatro, y sesenta y tres del reglamento es nada más para que vayan en concordancia. Entonces, en ese entendido es que está planteado en una primera parte el Punto de Acuerdo, y en una segunda la reforma al artículo veinticuatro del propio reglamento, en el sentido de que las sesiones las estamos llevando a las doce horas del día jueves, cuando en el reglamento viene a las once horas. Entonces, nada más es en el segundo supuesto de que sea concordante la sesión con el reglamento. Y en el primer supuesto pues la posibilidad de poder contar con mayor tiempo en los asuntos de interés de este Honorable Cabildo. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Le comento que en parte estoy completamente de acuerdo, en ampliar algunos tiempos, aun cuando hay casos en donde se requiere estas veinticuatro horas o a veces hasta menos, por requerimientos judiciales, por mandatos, por resoluciones o por plazos fatales que haya que cumplir, en el primer caso. Y en el segundo caso, sí, efectivamente el reglamento dice a las once. En la primera sesión de Cabildo se sometió a la consideración de este Cabildo el día y la hora en la que se realizarían las sesiones y fue aprobado, pero bueno, creo que esto también es susceptible de revisarse la hora, incluso el día si es que hubiera alguna propuesta en ese sentido. Túrnese Señor Secretario el Punto de Acuerdo a la Comisión de Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente. Y continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Seguidamente el mismo Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta al único Dictamen agendado para dar cuenta en esta sesión, es con número CMyVP/003/2017, de fecha 13 de junio de 2017, y recibido el 31 de julio del propio año, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo; en el mismo se dictamina lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueban las reformas de los requisitos para los trámites administrativos de: Sucesión de derechos, regularización de concesionario, cesión de derechos, traspaso de caseta o puesto, cambio de giro y ampliación de giro, señalados en los Lineamientos de Trámites de la Comisión de Mercados Públicos, se adicionan los requisitos para el trámite de revocación de concesiones, así como la modificación del nombre. **Segundo.-** Se abroga el dictamen N° CMP/003/2014 de “Lineamientos de Trámites de la Comisión de Mercados Públicos, de fecha 04 de julio del año 2014, aprobado en sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 24 de julio del año 2014 y publicado en la

Gaceta Municipal N° 7 del mes de julio del año 2014. Dese vista al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo establecido en el artículo 41, primer párrafo del Reglamento Interno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Así lo acordaron los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Vía Pública, quienes firman al margen y calce. Conste...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo intervención. Señor Secretario, consulte si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyVP/003/2017, emitido por la Comisión de Mercados y Vía Pública de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **SEXTO** del orden del día concierne al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Se abre la participación en el punto de asuntos generales. Regidora Bárbara García. Tiene la palabra en asuntos generales la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias. El treinta de julio la ONU declara el Día Mundial Contra la Trata de Personas, un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, que priva de la libertad y dignidad a veintiún millones de personas al año en el mundo, esto quiere decir que cuarenta personas son víctimas de trata cada minuto. A México se le considera como un gobierno que ha realizado ciertos esfuerzos para el combate, prevención y sanción, sin llegar a cumplir eficientemente con los mínimos estándares para su efectivo combate. El Protocolo de Palermo, firmado en diciembre del dos mil, define la trata de personas como "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas o la servidumbre o la extracción de órganos" En esta definición, se entiende que la trata de personas se compone de tres elementos que están ligados de manera intrínseca: La acción, los medios y el propósito o fin, los cuales, forzosamente

deberán confluir para configurar este delito. Los Estados parte están obligados a realizar las acciones contra la trata de personas partiendo del marco conceptual que sobre este delito estipula el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente tratándose de mujeres, niñas y niños. A partir del quince de junio de del dos mil doce este delito se encuentra regulado en México por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la cual resulta aplicable tanto para la Federación como para las entidades federativas, dado que las Leyes generales versan sobre materias que son de aplicación obligatoria para las autoridades federales y las locales, es decir, son de competencia concurrente y establecen obligaciones y facultades en cada uno de los niveles de gobierno. La PGR y la Comisión Nacional de Derechos Humanos en nuestro País reportan hasta medio millón de casos hasta el dos mil dieciséis. Veintiún mil menores de edad son captados por la red de trata de personas con fines de explotación sexual. Son cifras de México. Cuarenta y cinco de cada cien son niñas indígenas. Noventa y tres por ciento de las víctimas de trata de personas en México son mujeres. Veintiséis por ciento menores de edad. Cuarenta y cinco punto cuatro por ciento de las víctimas son captadas por persona conocida. Cuarenta y nueve punto uno por ciento por desconocidos. Cinco punto cinco por ciento por miembros de la delincuencia organizada. Lo más importante para prevenir y terminar con un problema tan grave y, reitero, tan vergonzoso, sin duda, es la educación basada en la igualdad de mujeres y hombres. Cito aquí una leyenda popular: “pagar por sexo, es financiar la esclavitud de mujeres y niñas. Los hombres de verdad no compran mujeres”. Por otro lado, como gobierno estamos obligados a actuar frente a un fenómeno social que viola los derechos humanos mayoritariamente de mujeres, niñas y niños. Por lo que, propongo, exhorto la revisión y modificación, lo hago por segunda ocasión, del Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución, que hoy permite que en bares y cantinas se oferten servicios sexuales, que pueden constituir el principio de la cadena de trata, pues el gobierno de la Ciudad ha sido omiso frente a la comisión de este delito. Aún más, aún más, inspecciones municipales llegan a estos lugares donde “trabajan” mujeres prostitutas, fundamentalmente mujeres prostitutas, para poder regular este control sanitario; esto implica de alguna manera, una omisión importante y una acción que contraviene los principios de la Ley de Trata del dos mil doce. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. No habiendo más asuntos generales. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día miércoles dos de agosto del año dos mil

diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL OAXACA DE JUÁREZ 2017 - 2018

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ. SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.

REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. JOCABED BETANZOS VELAZQUEZ REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA.

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. CORA GARCÍA BRETÓN REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES. REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE DEPORTE



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS. REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL. REGIDURÍA DE VIVIENDA Y DE PROTECCIÓN CIVIL



HONORABLE AYUNTAMIENTO OAXACA DE JUÁREZ PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2017 - 2018

C. LESLIE JIMÉNEZ REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD. REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y
DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
SERVICIOS MUNICIPALES
Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ
VASCONCELOS
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS
PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA
METROPOLITANA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO
Y DE ZONA METROPOLITANA



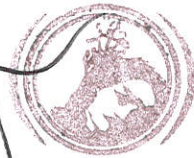
C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y
DE REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA
MUNICIPAL.
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTOS Y
DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTOS Y
DE NOMENCLATURA MUNICIPAL



C. EDUARDO REYES SANTIAGO
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE
TENENCIA DE LA TIERRA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y DE TENENCIA
DE LA TIERRA



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y
LICORES.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO, VINOS Y LICORES



C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA, Y DE
ESPECTÁCULOS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018
REGIDURÍA DE
CULTURA
Y DE ESPECTÁCULOS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO